

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Gerencia de Servicios Sociales

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/007627

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Podcasts del Club de los 60

**OBJETO DEL CONTRATO:** El contrato tiene por objeto la producción y edición de un mínimo de 24 "podcasts del Club de los 60", enmarcados en el Plan de Acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social 2022-2025.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de Dependencia

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B04/22706/0	0921	17.355,00 €	3.644,55 €	20.999,55 €
2025	G/231B04/22706/0	0921	52.067,00 €	10.934,07 €	63.001,07 €
<b>TOTAL</b>					84.000,62 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato entrará en vigor el día siguiente al de su formalización y terminará cumplidos dieciséis meses, sin posibilidad de prórrogas.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** Se entregarán con una periodicidad mínima quincenal, al menos, 2 podcast mensuales, hasta el cumplimiento total del objeto del contrato.

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9MTG2G9DWCSUTYFOICYRHN

Fecha Firma: 07/06/2024 11:58:36 Fecha copia: 07/06/2024 11:58:45

Firmado: en Valladolid por La Jefa del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de Dependencia MARÍA DEL ROCÍO OLIVA ENCINA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9MTG2G9DWCSUTYFOICYRHN> para visualizar el documento



## **INFORME PROPUESTA DE INICIO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONTINUIDAD DE LA ACTUACIÓN “LOS PÓDCAST DEL CLUB DE LOS 60”**

### **1. Necesidad pública que pretende satisfacerse.**

La soledad no deseada es una situación sobre la que existe una creciente concienciación social; por ello, la Junta de Castilla y León ha desarrollado el Plan Estratégico contra la Soledad no deseada y el aislamiento social de Castilla y León 2022/2025, que sistematiza un conjunto de medidas que tienen como finalidad apoyar a las personas que están experimentando sentimientos de soledad o de aislamiento social para afrontar las consecuencias negativas que les genera esta situación.

Una de las medidas que pueden ayudar a las personas a afrontar los efectos de la soledad no deseada, es el acceso a la información sobre todo lo que la sociedad actual puede ofrecer para facilitar su participación y el sentimiento de pertenencia a su comunidad.

Para lograr esa finalidad, la Junta de Castilla y León debe utilizar todos los medios posibles. El formato pódcast está en auge y se constituye en una alternativa con un gran potencial por su fácil accesibilidad y capacidad de llegar a las personas.

Por ello, la Gerencia de Servicios Sociales ha decidido dar continuidad a “Los pódcast del Club de los 60”, cuya emisión comenzó en diciembre de 2023, fecha desde la cual se han publicado en la web de la Junta de Castilla y León 12 pódcasts, los cuales tratan sobre temas diversos que buscan informar sobre cuestiones de interés para las personas mayores de nuestra comunidad autónoma.

Al carecer de medios propios adecuados para su realización, la Gerencia de Servicios Sociales se ve en la necesidad de recurrir a una entidad especializada, capaz de ofrecer un resultado que contribuya a la finalidad para la que esta actividad se ha diseñado.

### **2. Objeto y contenido del contrato.**

El objeto del contrato es la realización de un mínimo de 24 “podcasts del Club de los 60”, enmarcados en el Plan de Acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social 2022-2025.

Se entregarán con una periodicidad mínima quincenal, al menos, 2 mensuales, hasta el cumplimiento total del objeto del contrato.

La duración de cada podcast será de en torno a 20 minutos y comprenderá el audio - subtulado para personas con deficiencia auditiva- con la transcripción y vídeo con intérprete de lengua de signos.

### **3. Condiciones generales del contrato.**

Este contrato es de tipo servicios, mediante procedimiento abierto.

### **4. Duración del contrato y posibilidad de prórrogas.**

El contrato entrará en vigor el día siguiente al de su formalización y terminará cumplidos 16 meses,





sin posibilidad de prórrogas.

La duración del contrato se amplía en 4 meses frente al plazo que se precisa para la entrega de los dos podcasts mensuales, dada la necesidad de dedicar un tiempo a la preparación y ajuste de los contenidos previo al comienzo de las grabaciones.

#### 5. No división del contrato en lotes.

La presente licitación no se divide en lotes.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

#### 6. Motivación de la elección del procedimiento.

Se ha elegido el procedimiento abierto, ya que se trata del procedimiento contractual que más permite promover la concurrencia en la presente licitación.

#### 7. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación de este contrato, determinado a tanto alzado por la totalidad de las prestaciones objeto del mismo, asciende a 84.000,62 € (base imponible 69.422,00 €, incrementado en 14.578,62 € de IVA).

DETALLE PRESUPUESTARIO					
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA 21%	Presupuesto total
2024	G/231B04.22706.0	0921	17.355,00 €	3.644,55 €	20.999,55 €
2025	G/231B04.22706.0	0921	52.067,00 €	10.934,07 €	63.001,07 €
<b>TOTAL</b>			<b>69.422,00 €</b>	<b>14.578,62 €</b>	<b>84.000,62 €</b>

FORMA DE PAGO: Pagos parciales. -Dada la cantidad y duración total del contrato, se establecerán cuatro pagos parciales (25% cada uno del presupuesto total). Cada pago será realizado a la entrega de cada bloque de seis podcasts. Previsiblemente, el primero de ellos en 2024 y los restantes a lo largo de 2025.

El **valor estimado** del contrato calculado de acuerdo con las normas que establece el artículo 101 de la LCSP, es de 69.422,00 €.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 100.2 de la LCSP, el **presupuesto base de licitación** de este contrato se ha calculado con base a los precios de los dos contratos menores celebrados anteriormente para producir los primeros pódcast de la serie, más el importe medio del mercado para la accesibilidad comunicativa (subtitulado para personas con deficiencia auditiva con cumplimiento de la norma AENOR UNE 153010 e ILSE: Grabación de Intérprete de Lengua de





Signos: Estudio de contenidos, preparación y adaptación; interpretación de los contenidos), más el salario de media jornada de un Técnico con experiencia en servicios sociales y otros pequeños gastos.

**Se detalla el cálculo de los costes (iva incluido):**

**--Producción y edición:** Hemos establecido el coste unitario de cada podcast a partir del coste que ha supuesto su producción y edición de la segunda edición y lo hemos multiplicado por los 24 que se van a elaborar en esta tercera edición, incrementando un pequeño porcentaje por la correspondiente posible subida de precios desde 2022 hasta la actualidad.

Servicio	Importe máx. unitario	Unidades estimadas máximas	Total
Equipo creación, edición y producción podcasts.	2.083,34	24	<b>50.000,16</b>

**--Salario del Técnico con experiencia y/o formación en materia de servicios sociales, según convenio. ½ jornada.**

CATEGORÍA	ANUAL	12 PAGAS	14 PAGAS	
		mensualidad	mensualidad	pagas extra
<b>Grupo II</b>	<b>37.302,00 €</b>	<b>3.108,50 €</b>	<b>2.772,03 €</b>	<b>2.018,81 €</b>

Grupo II → Mensual 3.108,50€ → ½ jornada = 1.554,25€ → 16 meses = **24.868€**

**--Transcripción e interpretación a lengua de signos:** Hemos tomado como base el coste unitario de cada podcast de la anterior edición que han sido transcritos e interpretados por una empresa especializada a fin de garantizar su accesibilidad. Lo hemos multiplicado por los 24 que se van a elaborar en esta tercera edición, incrementando un pequeño porcentaje para atender a un posible incremento de los precios: **24 x 333,36 = 8.000,64 € Iva incluido.**

**--Otros gastos:** en la anterior edición de podcast se ha detectado la necesidad de contar con un pequeño presupuesto para soportar gastos de dietas y desplazamientos de colaboradores, ya que, al ser voluntarios, deberíamos garantizar que esto no les suponga un coste personal. Calculando que podríamos contar en los 24 podcast con unos 72 colaboradores y determinando una media de unos 15,72 € de gasto aproximado por cada colaborador: **1.131,82 €.**

En el cuadro siguiente se encuentra el detalle del presupuesto máximo de licitación, por el trabajo solicitado. Estos precios han sido calculados en base a precios de mercado.

Concepto	Importe con IVA
<b>Podcasts: Producción y edición</b>	50.000,16 €
<b>Transcripción e intérprete de lengua de signos</b>	8.000,64 €





<b>Persona con experiencia en servicios sociales</b>	24.868,00€
<b>Otros gastos</b>	1.131,82 €
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL</b>	<b>84.000,62 €</b>

Número de referencia CPV: 79340000-9 Servicios de Publicidad y Marketing.

#### **8. Informe de insuficiencia de medios.**

Al carecer la Administración de los recursos personales y materiales necesarios para llevar a cabo las prestaciones objeto de este contrato, se precisa acudir a la contratación externa a través de este contrato de servicios.

#### **9. Responsable del contrato.**

La persona responsable del contrato dentro de la Gerencia de Servicios Sociales será la Jefe de Servicio de Planificación y Catálogo de Servicios.

Esta persona designará la persona que, dentro de los empleados de la Gerencia, realizará las funciones de enlace entre la adjudicataria y la Gerencia.

La Gerencia se reserva el derecho a cambiar cualquiera de las dos personas designadas, en cualquier momento, adquiriendo la obligación de comunicar tal cambio a la adjudicataria, facilitando los datos (nombre, cargo, correo electrónico y extensión) de la persona designada.

#### **10. Subrogación.**

No se contempla la subrogación en este contrato.

#### **11. Datos de carácter personal, base jurídica y finalidad del tratamiento de los datos objeto de cesión.**

El adjudicatario respetará la normativa vigente.

#### **12. Propiedad de los trabajos realizados.**

Quedarán en propiedad de la Gerencia de Servicios Sociales los trabajos ejecutados, así como todos los derechos inherentes a los mismos, su propiedad, comercial e industrial, reservándose la Gerencia su utilización, no pudiendo ser objeto de comercialización, reproducción u otro uso no autorizado expresamente por la Gerencia, la cual podrá recabar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integran, con todos sus antecedentes y datos.

\*\*\*\*

